



## **Fecha, Lugares y Horario Examen Pruebas de Aptitud para la Obtención del Certificado Acreditativo Grupo A Convocatoria 2017**

En cumplimiento del punto 5.1. de la Memoria homologada de las Pruebas de Aptitud para la obtención del “Certificado Acreditativo Grupo A” Año 2017, y para vuestro conocimiento, -sin perjuicio de la notificación personal que ha sido cursada por el Centro de Estudios a cada aspirante admitido-, informamos a continuación **de la fecha, lugar, hora y tiempo de realización** de los ejercicios para las Pruebas de Aptitud para la obtención del “Certificado Acreditativo Grupo A”.

**Fecha: 17 de JUNIO de 2017**

### **Lugares y horario**

<b>A Coruña:</b>	<b>Colegio de Mediadores de Seguros de A CORUÑA</b> Benito Blanco Rajoy, 1 – 1º - 15006 A CORUÑA A las 10:30 horas
<b>Barcelona:</b>	<b>Colegio de Mediadores de Seguros de BARCELONA</b> Paseo de San Juan, 33 – 08010 BARCELONA A las 10:30 horas
<b>Madrid:</b>	<b>Colegio de Mediadores de Seguros de MADRID</b> Plaza de España, 10 - 28008 MADRID A las 10:30 horas
<b>Sevilla:</b>	<b>Colegio de Mediadores de Seguros de SEVILLA</b> Avda. Blas Infante, nº 6 – 10º C - Edif. URBIS – 41011 SEVILLA A las 10:30 horas
<b>Valencia:</b>	<b>Colegio de Mediadores de Seguros de VALENCIA</b> C/ Micer Mascó, 27 – Entlo. - 46010 VALENCIA A las 10:30 horas

### **Realización de Examen**

A Coruña, Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia

**Duración 3 horas, sin descansos**, para el desarrollo de las tres partes del examen.  
En horario de **10:30 horas a 13:30 horas**.



### Instrucciones

**Exclusivamente tendrán acceso a la realización de las pruebas quienes figurando en las listas oficiales de admitidos, en el lugar de celebración del examen solicitado, exhiban original o copia legalizada del D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o carnet de conducir, no admitiéndose como acreditación ningún otro documento.**

Se prohíbe la entrada al examen con cualquier dispositivo electrónico –tipo Smartphone o similar- exclusivamente se admitirá el uso de máquina de cálculo.

Una vez comenzada la prueba, no será permitida la salida del aula salvo entrega definitiva del correspondiente ejercicio.

La Comisión de Valoración, según establece la Memoria para la Homologación de las Pruebas, calificará los exámenes de conformidad con los siguientes:

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN

#### Sistema de puntuación

Cada una de las tres partes del examen se considera eliminatoria.

**1) Test.-** Para superarla es necesario responder correctamente a 50 preguntas de las 80 de que consta esta prueba.

Se informa que, en caso de no llegar a esas 50 preguntas correctas, los integrantes de la Comisión de Valoración procederán a calificar automáticamente al examinando como NO APTO.

En el caso que el examinando hubiese alcanzado en esta prueba 60 preguntas correctas mínimo, pero no hubiese sido finalmente declarado APTO por suspender cualquiera de las otras dos pruebas, quedará exento de su realización en la más inmediata y siguiente convocatoria, limitándose el examen a la realización de los otros dos ejercicios (test temáticos y ejercicios prácticos). En tal caso, el precio de inscripción quedaría reducido al 50% de la cantidad fijada.

**2) 2 Test Temáticos** con 10 subpreguntas cada uno. En este apartado, para obtener el APTO debe alcanzarse un cómputo mínimo de 10 puntos sobre 20, sin que en ninguno de los temas pueda ser inferior a 4 puntos sobre 10.

- Cada subpregunta acertada puntuará con 1 punto.
- Subpregunta respondida y no acertada, RESTARÁ (- 0,25)
- Subpregunta no respondida, ni sumará ni restará puntuación.



**3) 2 Ejercicios prácticos** con 5 subpreguntas cada uno. Los ejercicios prácticos serán corregidos sobre un máximo de 10 puntos posibles en cada uno; siendo necesario para ser declarado APTO alcanzar un mínimo en la suma de los dos ejercicios de 10 puntos, sin que ninguno de ellos tenga una puntuación inferior a 4 sobre 10.

En los Ejercicios Prácticos, la puntuación será:

- Cada subpregunta acertada puntuará con 2 puntos.
- Subpregunta respondida y no acertada, RESTARÁ un punto (-1).
- Subpregunta no respondida, ni sumará ni restará puntuación.

Se deberá entregar OBLIGATORIAMENTE, la resolución completa de los ejercicios prácticos en una hoja aparte, la cual se entregará al inicio de la prueba, para una valoración más exhaustiva por parte del corrector de la Comisión de Valoración si fuera necesario.

#### Calificación mínima para ser declarado APTO

Para ser declarado APTO, será necesario haber superado todas y cada una de las tres partes, Test, Test Temáticos y Ejercicios Prácticos.

La calificación final será de APTO o de NO APTO.